

2.2. Servicio de Control:

- 2.2.1. Sección de Viabilidad.
- 2.2.2. Sección de Seguimiento.
- 2.2.3. Sección de Evaluación.

Los respectivos Jefes de las tres Secciones tendrán un adjunto, con categoría de Jefe de Negociado.

3. Dirección Técnica de Relaciones Científicas:

- 3.1. Sección de Estudios Generales:
 - 3.1.1. Oficina de Estudios.
 - 3.1.2. Oficina de Organización y Métodos.

3.2. Dirección Adjunta:

- 3.2.1. Sección de Organismos Nacionales.
- 3.2.2. Sección de Organismos Internacionales.

Los respectivos Jefes de las dos Secciones tendrán un adjunto, con categoría de Jefes de Negociado.

- 3.2.3. Oficina de Relaciones Públicas.

4. Dirección Técnica de Servicios:

- 4.1. Sección de Servicios Técnicos:
 - 4.1.1. Oficina de Instalaciones y Equipos.
 - 4.1.2. Negociado de Servicios Tecnológicos.

4.2. Sección de Documentación, Bibliotecas y Publicaciones:

- 4.2.1. Centro de Documentación.
- 4.2.2. Bibliotera y Publicaciones.

4.3. Sección de Proceso de Datos:

- 4.3.1. Negociado de Análisis y Programas.
- 4.3.2. Negociado de Explotación.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. Madrid, 31 de julio de 1972.

ALLENDE Y GARCIA-BAXTER

Ilmos. Sres. Subsecretario del Departamento y Presidente del Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias.

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 24 de enero de 1973 por la que se rectifica la de 22 de diciembre último en la que se dispone el pase a la situación de retirado del personal indígena de la Policía Territorial de Sahara, que se menciona.

Ilmo. Sr.: Por haberse padecido error material en la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 22 de diciembre último, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 4, de 4 de enero en curso, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del personal indígena de la Policía Territorial de Sahara, que en la misma se emenciona, queda rectificada en el sentido de que en donde dice: «Número de filiación: 730. Clase: Sargento. Nombres: Mohamed Uld Embark Uld Brahim. Unidad: Policía Territorial. Fecha de retiro: 31-3-1950», debe decir: «Número de filiación: 730. Clase: Soldado. Nombre: Mohamed Uld Embark Uld Brahim. Unidad: Policía Territorial. Fecha de retiro: 31-3-1950».

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 24 de enero de 1973.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

ORDEN de 31 de enero de 1973 por la que se nombra a don Francisco Javier Peña Abizanda Presidente adjunto de la Ponencia de Desarrollo Regional del Plan de Desarrollo Económico y Social.

Excmo. Sr.: En virtud de lo establecido en los artículos cuarto y quinto del Decreto 94/1962, de 1 de febrero, y el artículo cuarto de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 8 de febrero de 1966,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien nombrar Presidente adjunto de la Ponencia de Desarrollo Regional del Plan de Desarrollo Económico y Social a don Francisco Javier Peña Abizanda.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 31 de enero de 1973.

CARRERO

Excmo. Sr. Ministro y Comisario del Plan de Desarrollo Económico y Social.

ORDEN de 31 de enero de 1973 por la que se nombra a don Francisco Javier Peña Abizanda Presidente adjunto de la Comisión de Estructuras y Servicios Urbanos del Plan de Desarrollo Económico y Social.

Excmo. Sr.: En virtud de lo establecido en los artículos cuarto y quinto del Decreto 94/1962, de 1 de febrero, y el artículo cuarto de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 8 de febrero de 1966,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien nombrar Presidente adjunto de la Comisión de Estructuras y Servicios Urbanos del Plan de Desarrollo Económico y Social a don Francisco Javier Peña Abizanda.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 31 de enero de 1973.

CARRERO

Excmo. Sr. Ministro y Comisario del Plan de Desarrollo Económico y Social.

MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION del Patronato de Casas del P. M. M. por la que se dispone la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la relación de funcionarios de carrera de este Organismo, referida al 4 de septiembre de 1971.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.2 del Decreto 2043/1971, de 23 de julio, por el que se aprueba el Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos, y de conformidad con las normas dictadas por la Orden de la Presidencia del Gobierno de 4 de julio de 1972,

Esta Presidencia Delegada del Patronato de Casas del P. M. M. ha tenido a bien ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la relación de funcionarios de carrera de este Organismo, referida a la fecha de 4 de septiembre de 1971, de acuerdo con la clasificación efectuada por la Presidencia del Gobierno, según los criterios establecidos en la disposición transitoria primera del citado Estatuto.

El tiempo de servicio que figura en la columna correspondiente de la adjunta relación se considerará provisional hasta tanto se determine el mismo con exactitud, a efectos del reconocimiento de trienios.

Durante el plazo de quince días, a partir de la publicación de la presente Resolución, los interesados podrán formular ante este Organismo las reclamaciones que estimen pertinentes.

Madrid, 29 de noviembre de 1972.—El Presidente Delegado, Ricardo Goitre.